

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 177-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Vista la opción de continuidad de la actividad laboral formulada por la Sra. PATRICIA VIVIANA DIAZ, lo que consta en ADM 3794/18 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, y lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley N° 24.241. Por ello;

ACORDARON: I) HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. PATRICIA VIVIANA DIAZ, D.N.I. N° 16.354.043, Jefe de Despacho del escalafón administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, en los términos del Art. 19 de la Ley N° 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 3794/18, con copia del presente Acuerdo a Dirección de Recursos Humanos, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS